



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 12 de junio de 2024, se acuerda modificar la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad con carácter de funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Administración General, subgrupo C2, mediante oposición libre del Ayuntamiento de Arévalo, en el siguiente sentido:

“Visto el apartado séptimo de las bases de la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo, en el que se indica la composición del Tribunal, se procede a su modificación, quedando redactado, en cuanto a la composición del Tribunal, de la siguiente manera:

El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Alcalde, con su respectivo/a suplente.

Secretario/a: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Alcalde, con su respectivo/a suplente.

Tres vocales: Tres funcionarios/as de la Junta de Castilla y León y/o de la Diputación Provincial de Ávila con sus respectivos/as suplentes.”

En Arévalo.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Vidal Galicia Jaramillo

